



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000663-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, manifestando el rechazo de la Cámara al expediente de regulación de empleo presentado por la dirección de Lauki para el centro de trabajo de Valladolid, e instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre este asunto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 129, de 17 de mayo de 2016.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000663, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, manifestando el rechazo de la Cámara al expediente de regulación de empleo presentado por la dirección de Lauki para el centro de trabajo de Valladolid, e instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre este asunto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 129, de 17 de mayo de 2016, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan el rechazo de la Cámara al expediente de regulación de empleo de despido colectivo presentado por la dirección de Lauki para el centro de trabajo de Valladolid, e instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Dirigirse a la dirección del Grupo LACTALIS para que reconsidere la oportunidad y conveniencia del Expediente de Regulación de Empleo de despido colectivo y que proceda a la retirada del mismo.

2.º A impulsar, a través de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León, todas las acciones ya emprendidas o que puedan emprenderse para garantizar la continuidad de la actividad industrial y el mantenimiento del empleo, y a prestar todo el apoyo institucional para el traslado de los planteamientos que se están realizando desde la mencionada Fundación a la dirección de LACTALIS en Francia, dando cuenta de ellas a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León a los efectos oportunos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio